



COMPETICIONES DE JUVENILES

I. COMPETICIÓN DE LIGA FERNANDO COVA – JUVENIL PREFERENTE

Clubes participantes.- C.D. Ofra, At. Perdoma, Apeles-Coromoto, S.D. San José /B, U.D. Orotava, C.D. Sobradillo /B, Marino PI Américas /B, C.D. Tenerife S.A.D. /B, C.D. San Isidro, U.D. Icodense, C.D. Laguna S.A.D./B, C.D. Santa Úrsula, C.F. Reale J. Laguna, Atlético Chenet Adidas, U.D. Ibarra, C.D. San Miguel C.D. AFB. Tegueste, U.D. Gomera y A.D. Cardonal -Laguna.

Sistema de competición.- Diecinueve equipos en un sólo grupo. Liga a doble vuelta por puntos, con un total de treinta y ocho jornadas. A razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos con anterioridad al inicio de las diez últimas jornadas del campeonato. Tratándose de jugadores procedentes de la División de Honor Juvenil que hayan actuado más de diez partidos en esta competición, dicho plazo se limita antes del inicio de la segunda vuelta del presente campeonato. En cuanto a los clubes de la Isla de La Palma, éstas limitaciones para inscribir jugadores, vienen reguladas en las normas de su propia competición, aprobadas por esta Federación.

Clasificación final.- Ascenderán a División de Honor Juvenil, el campeón del presente campeonato interinsular, y el primer clasificado de la Liga de ascenso que dilucidarán por puntos a doble vuelta, los que ocupen la segunda y tercera plaza del mencionado campeonato, y el campeón de Liga de la isla de La Palma.

Descenderán a Primera Categoría Juvenil los clasificados en los puestos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º del citado campeonato. Total cinco equipos, uno más con respecto a la pasada temporada, con el fin de normalizar la Competición de Preferente a dieciocho equipos. Las posibles vacantes en esta categoría, serán cubiertas, en todos los casos, por el Club, o los Clubes, de la categoría inferior que con mayor puntuación no hayan obtenido el ascenso. Debe quedar claro, que los descensos por razones clasificatorias deberán consumarse siempre.

II – CAMPEONATO INTERINSULAR JUVENIL DE PRIMERA

Clubes participantes.-

Grupo I: E.M.F. Arafo, C.D. Z. Esperanza, E.M.F. At. Unión Güimar, C.B. Nuryana, At. San Juan, C.D. Candelaria, U.D. Vistabella, A.J. Unión La Paz, At. Barranco Hondo, U.D. Andenes, Santa María Alisios, C.D. San Andrés, C.F. Reale J. Laguna /B, S.D. Valleseco y C.D. Tinense.

Grupo II: Real Unión de Tenerife, C.D. Ofra /B, Tacoronte - Sp Tfe. C.D. Sobradillo /C, C.D. Valle Guerra, C.D. II Pueblos – San Cristóbal, C.D. AFB. Tegueste /B, Apeles-Coromoto “B”, F.C. Padre Anchieta, A.D. Cardonal – Laguna /B, U.D. Campana, S.D. Casablanca, Atl. Tacoronte, San Fernando –Llamoro y C.D. Sauzal.

Grupo III: C.D. Puerto Cruz, Guancha- Fortunia, C.D. Peñón, C.D. Vera, San Marcos Icod, U.D. Palo Blanco, Atl. Victoria, C.D. San Diego, Florida C.F., E.M.F. Matanza, U.D. Cruz Santa, U.D. Icodense /B, Longuera Toscal /B y U.D. Realejos.

Grupo IV: C.D. San Isidro /B, C.D. Águilas S.A., Fañabé C.F., C.D. San Lorenzo, U.D. Guargacho, U.D. Ibarra /B, C.D. Buzanada, U.D. Las Zocas /B, C.D. I'Gara C. Blanco, C.D. Charco del Pino y E.M.F. Santiago del Teide.

Sistema de competición.- Cuatro grupos, compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en los apartados anteriores, por puntos y a doble vuelta, con 30 jornadas el Grupo I y 30 jornadas el Grupo II. El Grupo III con 26 jornadas. Y con 22 jornadas el Grupo IV. Computándose tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de jugadores.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en la presente competición, se iniciará el 31 de julio de 2016, y expirará antes de las cuatro últimas jornadas del Campeonato.

Clasificación final:

- a) Se clasificarán para disputar la liga de Ascenso a Juvenil Preferente, los que ocupen los dos primeros puestos de los Grupos I, II, III y IV, dividido en dos grupos de cuatro equipos, emparejados en la forma que a continuación se expresa, y dilucidándose por el sistema de Liga a doble vuelta. Ascendiendo a la categoría Juvenil Preferente los dos primeros clasificados de cada grupo. Total cuatro equipos.

b) Composición de Grupos:

<u>Grupo I.-</u>	1.1.	2.2.	1.3.	2.4.
<u>Grupo II.-</u>	2.1	1.2.	2.3.	1.4.

El primer número corresponde al puesto clasificatorio. El segundo al Grupo que pertenece.

- c) Descenderán a Segunda Categoría Juvenil, los clasificados en los tres últimos puestos de los Grupos I y II. En los grupos III y IV lo harán los dos últimos clasificados de cada uno de estos grupos.

III. CAMPEONATO INTERINSULAR DE JUVENIL DE SEGUNDA

Clubes participantes.-

Grupo I: U.D. Campana /B, A.D. Duggi Tenerife, U.D. Salud, A.D. Teide, U.D. Perú, C.D. Añime C. Piedra, A.D. Chincanayro, Fasnía Brisas Teide, C.D. Tahodio, Igueste Caletillas y Tenerife S.A.D. /C.

Grupo II: C.D. Candelaria /B, At. Rocío F.C., U.D. San Luis, C.D. Record Tacoronte, Atl. Tacoronte /B, C.D. Arenas, C.D. Verdellada, C.D. Unión Tejina, F.C. Padre Anchieta /B, C.D. Valeriana y C.B. Nuryana /B.

Grupo III: U.D. Orotava /B, San Luis Siulnas, Florida C.F. /B, U.D. Rambla, E.M.F. Matanza /B, C.D. Jvt. Silense, C.D. Gara, C.D. Concepción y U.D. Cruz Santa /B.

Grupo IV: C.D. Charco del Pino /B, C.D. A. Granadilla, C.D. Armeñime Palmas, Fañabé C.F. /B, C.D. Águilas S.A. /B, San Miguel / B , C.D. I´Gara C. Blanco /B, E.M.F. Esmugrán, C.D. Unión Isora, N. Costa Isora C.F. y C.D. San Lorenzo /B.

Sistema de Competición.- Cuatro grupos compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en los apartados anteriores, por puntos y a doble vuelta, con 22 jornadas para el Grupo I y 22 jornadas para el Grupo II. El Grupo III con 18 jornadas y con 22 jornadas el Grupo IV. Computándose tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de jugadores.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en la presente competición, se iniciará el 31 de julio de 2016, y expirará antes de las cuatro últimas jornadas del Campeonato.

Clasificación final.- Ascenderán a Primera Categoría Juvenil, los clubes clasificados en los dos primeros puestos del Grupo I, II, III y IV del presente Campeonato.

IV – COMPETICIONES DE COPA DE JUVENILES

En las competiciones de Torneos de Copa de carácter insular que se celebren por zonas, intervendrán los Clubes juveniles de las diferentes categorías que voluntariamente se inscriban, y que no estén participando en competiciones de promoción de ascensos. Como consecuencia de la Propuesta aprobada por la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, de julio de 2005, se prohíbe la alineación de aquellos jugadores en su último año de licencia (J) procedentes de la División de Honor Juvenil, inscritos expresamente para participar en este tipo de competiciones.

V - DISPOSICIONES GENERALES

Primero.- En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidos hasta cinco jugadores por cada equipo. Pudiendo inscribir cada uno de ellos, hasta 18 jugadores en acta.

Segundo.- Supondrá cuando menos, suspensión de un partido, la comisión de faltas que determine la expulsión directa o doble amonestación de un jugador, que deberá cumplir el infractor, aunque ni éste, ni el club al que pertenezca, reciba la notificación, sin que la ignorancia de esta norma excuse de su cumplimiento, ni pueda invocarse como excepción. Salvo reclamación fundamentada ante el órgano disciplinario, y la posterior estimación de éste.

Tercero.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estas categorías.

Cuarto.- Las alineaciones indebidas decretadas por el Comité de Competición, se penalizará con la pérdida del encuentro por tres goles a cero en contra del equipo infractor – salvo que se hubiera obtenido un tanteo superior - , si la competición fuera por puntos, y multa, según dispone el Artº. 40 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Quinto.- Las denuncias formuladas por los Clubes, recogidas en el acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación , antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma.

Sexto.- Se autoriza de forma excepcional, expedir licencia fuera del plazo establecido, cuando un jugador cause baja por enfermedad o lesión que lleve consigo un período de inactividad superior a cinco meses.

Séptimo.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.

FEDERACIÓN TENERFEÑA DE FÚTBOL



Ramón Hernández Baussou
-Secretario General-

- A LOS CLUBES DE CATEGORÍA JUVENIL, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.